

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**11236** *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se publica el Acuerdo de inicio del procedimiento de revocación del Certificado de Operador Aéreo (E-AOC-032), la aprobación de Organización de Gestión de Mantenimiento de Aeronavegabilidad (ES.MG.032) y la licencia de explotación (Ref. 44/97) concedidos a la compañía Euro Continental Air, S.L.*

Con fecha 18/03/2011, se ha dictado acuerdo de inicio del procedimiento de revocación del Certificado de Operador Aéreo (E-AOC-032), la aprobación de Organización de Gestión de Mantenimiento de Aeronavegabilidad (ES.MG.032) y la licencia de explotación (Ref. 44/97) concedidos a la compañía Euro Continental Air, S.L.

Tras intentar debidamente la notificación del acuerdo de inicio del citado procedimiento, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la parte interesada podrá comparecer ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para tener conocimiento íntegro del acuerdo de incoación del procedimiento de referencia, acto que se encuentra depositado, a estos efectos, en el despacho A-809 del edificio del Ministerio de Fomento, sito en el Paseo de la Castellana, n.º 67, 28071, Madrid (teléfonos 91 597 52 03 y 91 597 88 48).

Madrid, 28 de marzo de 2011.- Luis Rodríguez Gil-Director de Seguridad de Aeronaves de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

ID: A110022098-1